

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 27.291.991.
Primer apellido: Lama.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco José.
Código P.T.: 3269610.
Puesto de trabajo: Servicio de Intermediación y Programación.
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Centro directivo: Dirección Gral. de Empleo e Inserción.
Centro destino: Dirección Gral. de Empleo e Inserción.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28 de junio de 2000 (BOJA núm. 83, de 20.7.00) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.712.537.
Primer apellido: Cañete.
Segundo apellido: Acosta.
Nombre: María José.
Código P.T.: 3266810.
Puesto de trabajo: Servicio de Análisis y Programación.
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Centro directivo: Dirección Gral. de Formación Profesional Ocupacional.
Centro destino: Dirección Gral. de Formación Profesional Ocupacional.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para

el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Análisis Presupuestario.

CPT: 6503710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-2.074.704.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en evaluación de los recursos presupuestarios en el Servicio Andaluz de Salud. Formación en sistemas de información y en gestión sanitaria.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. de Presupuestos.

CPT: 2144710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-2.074.704.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en elaboración, seguimiento y control de presupuestos. Conocimiento en materia de contabilidad y gestión presupuestaria. Formación o experiencia en sistemas de información y en gestión sanitaria.

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Coordinación Económica.

CPT: 6504110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX-1.617.312.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Formación de contenido económico y en el uso de herramientas informáticas. Experiencia en Instituciones Sanitarias en el área de gestión económico-administrativa. Experiencia en la utilización del Sistema Júpiter.

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o Subdirector General.

CPT: 6509510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Nivel C.D.: 15.

C. específico: X-XX-709.716.

Cuerpo: P-D10.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia, conocimientos Sistema Júpiter, dominio de paquetes ofimáticos, conocimiento de redes locales, así como atención a las visitas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 10 de julio de 2000 (BOJA núm. 87, de 29.7.2000) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 25.927.937.

Primer apellido: Amate.

Segundo apellido: Campaña.

Nombre: Manuel.

Código RPT: 856086.

Código SIRHUS: 3201810.

Puesto de trabajo: Sv. Gestión Económica y Presupuestos.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.